

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)
Radicado N° 050013110-007-2015-00441-00

Ref: DIVORCIO MUTUO

Atendiendo al escrito que antecede, se accede a lo solicitado por el abogado JUAN CARLOS REYES PEREZ y en consecuencia se autoriza el desarchivo del proceso y la expedición de copias auténticas a costa de la parte interesada. Para tal fin permanecerá el expediente en secretaría un término de 30 días, precluido dicho término vuelva las diligencias al archivo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d662250e979acc2ca58b36868511cc80f596fb76edb24504970361ec52597149**

Documento generado en 28/06/2022 11:13:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>